**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**
**CONTRATACION DIRECTA ID Nº 322.664**
**ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte días del mes febrero del año dos mil diez y siete, siendo las trece y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de **ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL ID NRO. 322.664.-**

**El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:**

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Dto. Director de UOC

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

**Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto** del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

| ITEM | REQUISITOS | IOCON | VPC SERVICOM | RM ASOCIADOS | ERCOM S.A. | SOLNET | GRUPO CREATIVO | TES INGENIERIA | PYTYVO S.A. | FUNCION DIGITAL | MACOM S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar indicado | Cumple folio 28,29 | No cumple | Cumple folio 1,2 | Cumple folio 2,3 | Cumple folio 1,2,3 | Cumple folio 1,2,3 | Cumple folio 1,2 | Cumple folio 1,2,3 | Cumple folio 1.2 | No cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. En forma ddij | Cumple folio 30 | Cumple sin folio | Cumple folio3 | Cumple folio 5 | Cumple folio 4 | Cumple | Cumple folio 4 | Cumple folio 4 | Cumple folio 3 | Cumple sin folio |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | Cumple folio 84 | Cumple sin folio | Cumple sipe N° 1437925 | Cumple sipe N° 1438393 | Cumple sipe 1438373 | Cumple sipe N° 1438369 | Cumple sipe N° 1438322 | Cumple sipe N° 1438394 | Cumple sipe N° 1438324 | Cumple sin folio |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple sipe N° 1438412 | Cumple sin folio | Cumple sipe N° 1437925 | Cumple sipe N° 1438393 | Cumple sipe 1438373 | No presenta | Cumple sipe N° 1438322 | Cumple sipe N° 1438394 | Cumple sipe N° 1438324 | Cumple sin folio |
| 5 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA /o Impuesto a la Renta | Cumple sipe N° 1438412 | Cumple sin folio | Cumple sipe N° 1437925 | No present | Cumple sipe 1438373 | No presenta | Cumple sipe N° 1438322 | No presenta | No presenta | No presenta |
| 6 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple folio 91 | Cumple sin folio | Cumple sipe N° 1437925 | No presenta | Cumple sipe 1438373 | No presenta | Cumple sipe N° 1438322 | Cumple folio 9 | No presenta | Cumple sin folio |
| 7 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | Cumple sipe N° 1438412 | Cumple sin folio | n/a | Cumple sipe N° 1438393 | Cumple sipe 1438373 | n/a | n/a | Cumple sipe N° 1438394 | Cumple sipe N° 1438324 | n/a |

Ing. Rubio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rocio Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple folio 31 | Cumple sin folio | Cumple folio 5 | Cumple folio 5 | Cumple sipe 1438373 | Cumple folio 6 | Cumple sipe Nº 1438322 | Cumple folio 7 | Cumple folio 5 | Cumple sin folio |
| 9 | Certificado de Cumplimiento Tributarios | Cumple folio 90 | Cumple si folio | Cumple sipe Nº 1437925 | No presenta | Cumple sipe 1438373 | No presenta | Cumple sipe Nº 1438322 | No presenta | Cumple folio 8 | Cumple sin folio |
| 10 | Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP | Cumple folio 32 | Cumple sin folio | Cumple folio 6 | Cumple folio 6 | Cumple sipe 1438373 | Cumple folio7 | Cumple sipe Nº 1438322 | Cumple folio 8 | Cumple folio 6 | Cumple sin folio |

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa MACOM S.R.L, no presenta la Oferta debidamente completado, es decir presenta precio por ítem, y el llamado de referencia es por el total, documento sustancial, motivo por el cual se procede a descalificar dicha oferta, de conformidad al artículo 61 del decreto 21909/03 del método de evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ( garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La oferta de la empresa VPC presenta en su formulario de ofertas dos marcas SIERA y HK VISION, motivo por el cual el comité no puede evaluar dicha oferta, considerando que el formulario de la oferta no está debidamente firmando y completado, como se puede apreciar a continuación.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Ítems del llamado ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL
LOTE NRO: 1

**ISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No**

| m | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Proce |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | Adqusicion de camas de seguridad para comision vecinal | Unidad | CAJA | 23 | SIERA / HIK VISION | CH |

Firma
Nombre: VIRILA PEREIRA CORREA - VPC SERVICOM
En calidad de: DIRECTORA EJECUTIVA

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * ASESORIA JURIDICA *

Abg. Ever Bareiro Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Ana Gonzalez
Administración y Finanzas

FERNANDO DE LA MORA

Agosta
Jefe de UOC

Martes, 21 Febrero 2017

(/index.php/en/) (/)

(http://www.sieraelectronics.com/)

21/02/17

Hikvision - CENTRONIC

# HIKVISION

## La marca más elegida por los profesionales de la seguridad

Perfil de Hikvision

IP HD Y ANALÓGICOS

www.centronic.com/p/hikvision/

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Administración y Finanzas

Acosta
Contrataciones
Auditor de UOC

Por lo motivos expuestos se procede a descalificar dicha oferta.

Todas las otras empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

**Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día** "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

| | **Adquisición de Cámara de Seguridad para Comisión** | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | IOCON S.R.L | 113.965.000.- |
| 3 | RM ASOCIADOS | 136.044.954.- |
| 4 | ERCOM S.A. | 138.239.660.- |
| 5 | SOLNET | 139.518.000.- |
| 6 | GRUPO CREATIVO | 140.070.000.- |
| 7 | TES INGENIERIA | 141.450.000.- |
| 8 | PYTYVO S.A. | 147.200.000.- |
| 9 | FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A. | 206.275.040.- |

**En cuantos a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres se expresa:**

**Observación Nº 1**

La empresa MACON S.R.L. presenta su oferta por ítem y el presente llamado es por el total.

**Consideraciones del Comité**

Se procedió a descalificar dicha oferta

**Observación Nº 2**

El Sr. Gustavo Bogado, representante de la empresa Grupo Creativo S.R.L. deja constancia que la empresa ERCOM, IOCON, VPC SERVICIO, presenta una planilla de precios en la columna de código de catalogo hace referencia a otro código( NO PUSIERON).

**Consideraciones del Comité**

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que no afecta de manera sustancial la ofertas de los oferentes.

**Observación Nº 3**

El ing. Adolfo Artuanduaga Alarcón representante de la empresa IOCOM S.R.L. deja constancia que la empresa VPC SERVICE no presenta constitución de sociedad, poder del firmante ni constancia del SIPE que evalúe estos documentos sustanciales, se pide la eliminación.

Director de UOC

Dra. Ing. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

**Consideraciones del Comité**

Los documentos mencionados como ser Constitución de sociedad o poder del firmante son sustanciales cuando la empresa ES UNA PERSONA JURIDICA, en este caso VPC es una firma unipersonal, en cuanto a la constancia del SIPE el comité considera que no es un documento sustancial al momento de la evaluación.

El Comité de Evaluación de ofertas ha procedido a solicitar el Certificado de Origen Nacional, debido a que se ha presentado ofertas con procedencia nacional.

Lic. Fabio Acosta
Jefe de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

**Municipalidad de Fernando de la Mora**
**Gobierno del Pueblo Fernandino**
**Dirección de UOC**

Fernando de la Mora, 17 /02/2017

Sres.

*MACOM S.R.L.*

PRESENTE:

Presente REF.: CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664
"ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL ", en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, al respecto tengo a bien solicitarle lo siguiente:

1- Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional Vigente expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para los PRODUCTOS SOLICITADOS solicitado en El punto 21 de la carta de invitacion.

**OBS: Todos los documentos deberán presentarse en forma legible y autenticada por escribanía, a más tardar para el Lunes 20/02/2017 hasta las 13:00 hs**

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administracion y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Eligio Acosta
Director de UOC

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada 1
- Correo no deseado
- Borradores
- **Elementos enviado**
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 2

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:25 p.m.
orlando.invarrizza@macomcom.py

Responder

macomsrl.pdf
255 KB

descargar | Guardar en OneDrive - Personal

J johanna.maassen@macom.com.py
Hoy, 12:22 p

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:22 p

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * ASESORIA JURIDICA *

Lic. Luz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * Unidad Operativa de Contrataciones * UOC

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- **Elementos enviado**
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:24 p.m.
vpcservicom@hotmail.com

Responder

vpcservicom.pdf
256 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Eligio Acosta
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA
Lic. Mariana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- **Elementos enviado**
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:22 p.m.
iocon.srl@gmail.com

Responder

ioconsrl.pdf
255 kB

descargar | Guardar en OneDrive - Personal

Eligio Acosta
Encargado de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- **Elementos enviado**
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:16 p.m.
ventas@pytyvo.com.py; delis@pytyvo.com

Responder

pytyvosa.pdf
260 KB

descargar · Guardar en OneDrive · Persona

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Eligio Acosta
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA JURIDICA

Administración y Finanzas

Abg. Evar Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

**Municipalidad de Fernando de la Mora**
**Gobierno del Pueblo Fernandino**
**Dirección de UOC**

Fernando de la Mora, 17 /02/2017

Sres.

*GRUPO CREATIVO.*

PRESENTE:

Presente REF.: CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664
"ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL ", en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, al respecto tengo a bien solicitarle lo siguiente:

1- Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional Vigente expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para los PRODUCTOS SOLICITADOS solicitado en El punto 21 de la carta de invitacion.

2- Copias de contratos con sus facturas como se establece en la carta de invitacion

**OBS: Todos los documentos deberán presentarse en forma legible y autenticada por escribanía, a más tardar para el Lunes 20/02/2017 hasta las 13:00 hs**

Lic. Sergio Acosta
Director de UOC

Roxana González
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviado
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy 12:15 p.m.
administracion@grupocreativo.com.py

Responder

grupocreativo.pdf
266 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Eligio Acosta
Encargado de UOC

C.P. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- **Elementos enviado**
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy 12:14 p.m.
info@solnet.com.py

Responder

solnet.pdf
264 KB

descargar · Guardar en OneDrive - Personal

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Posena González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

# Municipalidad de Fernando de la Mora

# Unidad Operativa de Contrataciones



Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- **Elementos enviado**
- Elementos eliminado
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:13 p.m.
ercom@highway.com.py; ercom@ercom.com.py

Responder

ercomsa.pdf
286 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Eligio Acosta
Jefe de UOC

C.P. Liz Rosana González
Proveedora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

**Municipalidad de Fernando de la Mora**
**Gobierno del Pueblo Fernandino**
**Dirección de UOC**

**Fernando de la Mora, 17 /02/2017**

Sres.

*RM ASOCIADOS.*

PRESENTE:

Presente REF.: CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664
"ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia DE CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL ", en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, al respecto tengo a bien solicitarle lo siguiente:

1- Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional Vigente expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para los PRODUCTOS SOLICITADOS solicitado en El punto 21 de la carta de invitacion.

2- Copias de contratos con sus facturas como se establece en la carta de invitacion

**OBS: Todos los documentos deberán presentarse en forma legible y autenticada por escribanía, a más tardar para el Lunes 20/02/2017 hasta las 13:00 hs**

Lic. Elioio Acosta
Director de UOC

Lic. Elioio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rosana González
Tesorera
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviado
- Elementos eliminad
- Archivo

CONTRATACION DIRECTA ID N° 322.664 "ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL" 1

EA Eligio Acosta
Hoy, 12:13 p.m.
rafa#12333@hotmail.com

Responder

rmiasociados.pdf
264 KB

descargar - Guardar en OneDrive - Personal

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Eligio Acosta
Encargado de UOC

C.P. Liz Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORÍA JURÍDICA
Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Para la fecha establecida ninguna de las empresas presentan margen de preferencia validas para aplicar lo establecido en la carta de invitación.

La empresa RM ASOCIADOS presenta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, pero para el rubro de **SERVICIOS DE CONTABILIDAD, por lo tanto no es validad para este llamado.**

**Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art**. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

| | | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | IOCON S.R.L | 113.965.000.- |

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

| IOCON S.R.L | | PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO | PRECIO OFERTADO | % |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL | 6.500.000 | 4.955.000 | 24 |

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Como se puede apreciar el precio presentado por de la empresa IOCON S.R.L. está DENTRO de la estimación de del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

**ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

| ***EMPRESA*** | ***ESPEFICACIONES TECNICAS*** | ***PLAZO DE ENTREGA*** |
|---|---|---|
| IOCON S.R.L. | *CUMPLE* | *CUMPLE* |

| ***CAPACIDAD LEGAL*** | ***PRESENTA/ O NO PRESENTA*** | ***CUMPLE O/NO CUMPLE*** |
|---|---|---|
| No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. | PRESENTA | CUMPLE |
| El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes. | NO FIGURA | CUMPLE |

Lic. Roxana Gómez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se procede a verificar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa IOCON S.R.L., se verifica que:

| ***EMPRESA*** | IOCON S.R.L. |
|---|---|
| *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de Cámaras o similar a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta* | CUMPLE |

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en la carta de invitación, la empresa IOCON S.R.L., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra la experiencia para realizar la provisión del bien

La empresa IOCON S.R.L. cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

**ADJUDICACION**

1- **ADJUDICAR,** a la empresa IOCON S.R.L., POR UN MONTO DE GS. 113.965.000 ( CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)

| | | | | IOCON S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA COMISION VECINAL | UN | 23 | 4.955.000 | 113.965.000 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 113.965.000 |

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 14:30 hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
**Director de la U.O.C**

.....
Abog. Ever Barrios
**Asesor Jurídico Adjunto**

.....
Lic. Liz Rosana González
**Directora de Adm y Finanzas**